



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 51-2023-MDLP/A

La Peca, 27 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

VISTO:

El Acta de Conformación de equipo Técnico, mediante el cual se conforma el equipo técnico para el proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados para el año fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la constitución política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, la cual aprueba el instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, el cual forma parte de la presente resolución, el mismo que tiene carácter general y permanente. Cuyo objetivo es establecer los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso de presupuesto participativo en los gobiernos locales, en marco a la ley de presupuesto.

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ARTÍCULO IX PLANEACION LOCAL, El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración

Que, según reglamento para el proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados año fiscal 2024 municipalidad distrital la peca. Aprobado con Ordenza Municipal N° -2023-MDLP/A, en su Artículo 15° menciona la conformación del equipo técnico integrado. El mismo que se designara para el soporte en el proceso de la programación, preparación y conclusión del mismo.

Que, estando en uso las facultades que le confiere el artículo 20 numeral 6, concordante con 2° párrafo del artículo 39 y el artículo 43 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR la CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DE TRABAJO, encargado de la asesoría y apoyo permanente al proceso de planeamiento, preparación y evaluación de proyectos priorizados en el presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024. De la Municipalidad Distrital la Peca, detallado de la manera siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
BAGUA - AMAZONAS**
Creado el 05 de febrero de 1861 Según Ley N° 9364
"Por ustedes, vamos al Frente"



N°	Apellidos y Nombres	Sub Gerente/Jefe	Cargo
1	Castrejon Herrera Nelson Eduardo	Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	Presidente
2	Inoñan Amaya Rafael Alexander	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Vicepresidente
3	Altamirano Ramirez Jhon	Sub Gerente de Desarrollo Economico y Gestión Ambiental	Miembro
4	Seminario Paz Juan Ramon	Sub Gerente de Servicios Públicos, Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
5	Castrejon Herrera Nelson Eduardo	Encargado de Oficina de Programación Multianual de Inversiones -OPMI	Miembro
6	Suarez Chavez Jhonathan Noe	Jefe de Imagen Institucional	Miembro
7	Garcia Vasquez Jose Antonio	Asesor del Proceso de Presupuesto Participativo	Facilitador



ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la Presente Resolución a los Designados en el párrafo anterior para que asuman las atribuciones conferidas en la presente resolución, así como las instituciones locales para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA PECA
David Céspedes Correa
ALCALDE

C.c.
- Archivo.